



Resolución Jefatural

N° 048- 2014 - INDECI
26 de FEBRERO de 2014

VISTO: El Memorándum N° 1312-2014-INDECI/6.1 de fecha 18.Feb.2014 e Informe N° 019-2014-INDECI/6.1 de fecha 04.Feb.2014 de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, el Memorándum N° 0150-2014-INDECI/4.0 de fecha 11.Feb.2014 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP es un documento técnico normativo de Gestión Institucional en el cual se incluye el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual de la Institución en función a la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las metas de cada programa presupuestario, teniendo en cuenta el Cuadro de Asignación de Personal – CAP;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP-DIGESNAP se aprueba la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, que norma de modo permanente, el contenido y proceso de formulación, aprobación y modificación de los Presupuestos Analíticos de Personal – PAP de las Entidades del Sector Público, en cuyo numeral 6.8, establece que el PAP es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por funcionario a quien delegue expresamente esta tarea;

Que, en la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se establece que la Entidad, mediante Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, mediante Resolución Jefatural N° 330-2013-INDECI, de fecha 16.Dic.2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente para el Año Fiscal 2014 del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, por el monto de SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 65 062 986,00) por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, formula propuesta del Presupuesto Analítico de Personal – PAP del INDECI del personal nombrado para el Año Fiscal 2014 que asciende al monto total anual de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TRES CON 16/100 NUEVOS SOLES (S/. 822 803,16), el que ha sido elaborado en base al Cuadro de Asignación de Personal – CAP aprobado por Resolución Suprema N° 241-2003-PCM y en los datos históricos que aprobaron el Presupuesto Analítico de Personal al 31 de diciembre de 2013, además, ha considerado la normatividad vigente sobre la materia, los recortes presupuestarios, transferencias de personal a los Gobiernos Regionales y movimiento de personal ocurridos en ejercicios presupuestales anteriores, así como, la cobertura presupuestal de la Plaza 38-Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración (Hoy Oficina General de Administración), el que se realizará con los presupuestos de la Plaza N° 125 Ingeniero II-Dirección Nacional de Operaciones (Hoy Dirección de Respuesta) y de la Plaza N° 189-Técnico Administrativo III Primera Región de Defensa Civil (Hoy Dirección Desconcentrada Piura);

Que, a su vez, mediante Memorandum N° 0150-2014-INDECI/4.0 de fecha 11.Feb.2014, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emite opinión favorable, respecto de la cobertura de la Plaza 38 Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Administración (Hoy Oficina General de Administración), con los presupuestos de la Plaza N° 125 Ingeniero II Dirección Nacional de Operaciones (Hoy Dirección de Respuesta) y de la Plaza N° 189 Técnico Administrativo I Primera Región de Defensa Civil (Hoy Dirección Desconcentrada Piura); asimismo como, respecto del Presupuesto Analítico de Personal – PAP propuesto por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resultando procedente aprobar dicho instrumento de gestión para el Año Fiscal 2014;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM; con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Instituto Nacional de Defensa Civil para el Año Fiscal 2014, el mismo que en ANEXO forma parte de la presente Resolución, según el detalle siguiente:

Sector	:	Presidencia de Consejo de Ministros
Pliogo	:	006-Instituto Nacional de Defensa Civil
Unidad Ejecutora	:	001-INDECI-Instituto Nacional de Defensa Civil
Anexos	:	- "Resumen General" del PAP que ascienden al monto total de S/ 822 803,16 Nuevos Soles, en un (01) folio. - Detalle de la distribución de plazas por Órgano y Unidades Orgánicas, en dieciocho (18) folios.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General del INDECI, ingrese la presente Resolución al registro Institucional y remita copia autenticada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los quince (15) días calendario de emitida la presente Resolución, así como a las Oficinas de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese;

Alfredo E. Murgueytto Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Oficina de Recursos Humanos

**PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL
RESUMEN GENERAL
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2014**

Resumen

Anexo: RJ N°

2014-INDECI

NIVEL		OCUPADAS		VACANTES		PRESUPUESTADAS	
		CANTIDAD	MONTO S/.	CANTIDAD	MONTO S/.	CANTIDAD	MONTO S/.
FUNCIONARIO	F-5			1	1,044.32	1	1,044.32
	F-3	12	11,668.99	0	0.00	12	11,668.99
	F-2	1	929.62	0	0.00	1	929.62
	F-1	2	1,973.40	0	0.00	2	1,973.40
PROFESIONAL	SPA	6	5,148.54	1	672.97	7	5,821.51
	SPB	1	787.70	0	0.00	1	787.70
	SPC	7	4,773.43	0	0.00	7	4,773.43
	SPD	5	3,561.01	0	0.00	5	3,561.01
	SPE	5	3,372.18	0	0.00	5	3,372.18
	SPF	1	635.04	0	0.00	1	635.04
TÉCNICO	STA	32	20,657.62	0	0.00	32	20,657.62
	STB	9	5,748.53	0	0.00	9	5,748.53
	STC	4	2,610.81	0	0.00	4	2,610.81
	STD			1	572.23	1	572.23
	STE	2	1,283.11	0	0.00	2	1,283.11
	STF	1	593.57	0	0.00	1	593.57
AUXILIAR	SAA	1	674.11	0	0.00	1	674.11
	SAB	1	667.26	0	0.00	1	667.26
	SAE	2	1,192.49	0	0.00	2	1,192.49
TOTAL MENSUAL		92	66,277.41	3	2,289.52	95	68,566.93
TOTAL ANUAL		92	795,328.92	3	27,474.24	95	822,803.16

